

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5798
EDICION DE 14 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILDES

VIERNES, 19 DE DICIEMBRE DE 1958

Correo

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 575076

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vice Gobernador de la Provincia
ING. JOSE DIONICIO GUZMAN
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1°.— Déjase sin efecto el decreto N° 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1°.— Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1° del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 21.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmuebles	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabras	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO
SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 3931 del 12/12/58.— Rectifica el inc. a) del art. 1° del decreto 3505, que dejaba cesante al agente Esteban Burgos.	5926
" " " " 3932 " " — Nombra provisoriamente personal en Jefatura de Policía.	5926
" " " " 3933 " " — Asciede al cargo de Oficial Ayudante de Policía a don Lidoro Ibire.	5926
" " " " 3934 " " — Designa al Sr. Bernardo Z. Abregú, agente de Policía.	5926
" " " " 3935 " " — Designa Asesores e Instructores en Jefatura de Policía.	5926
" " " " 3936 " " — Nombra personal en Jefatura de Policía.	5926
" " " " 3937 " " — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Marcos Ramos, de la Cárcel Penitenciaria.	5926 al 5927
" " " " 3938 " " — Designa personal en vacantes existentes en la Cárcel Penitenciaria.	5927
" " " " 3939 " " — Designa en vacante existente en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel al Sr. Mateo E. González	5927
" " " " 3940 " " — Designa personal en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria.	5927
" " " " 3941 " " — Reconoce los servicios prestados por personal de la Inspección Gral. de A. Social D. de la Gobernación.	5927
" " " " 3942 " " — Autoriza al Sr. Director Provincial de Turismo y C. don Jorge E. Macedo a viajar a la Capital Federal en misión oficial.	5928
" " " " 3943 " " — Liquida partida a favor de la H. de Pagos del nombrado Ministerio.	5928
" " " " 3944 " " — Designa personal interinamente en Filiales dependiente de la Esc. de Manualidades de Salta.	5928
" " " " 3945 " " — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Luis B. Sammillán al cargo de Secretario del Boletín Oficial.	5928
" " " " 3946 " " — Designa Aux. 5ta. del Registro Civil a la Sra. Sara E. Masciarelli de Esnal.	5928
" " " " 3947 " " — Aprueba viaje realizado por el Sr. Sub-Director de Dirección de Turismo y C. don Héctor J. Mellerad y el chófer de Dirección de Inmuebles don Carlos Fernández a la ciudad de Jujuy.	5928
" " " " 3948 " " — Autoriza el viaje que realizará a la Capital Federal el Director de la Dirección de Aeronáutica Provincial don Ciro Rico, en misión oficial.	5928
" " " " 3949 " " — Designa a la Srta. Visitación R. Jurado, Aux. de Campaña de la O. del Resgitro Civil.	5928
" " " " 3950 " " — Adherir al duelo provocado por la muerte del Gral. (S. R.) don Francisco Albarracín.	5928 al 5929
" " " " 3951 " " — Los Sres. Oficiales de la Policía Federal, adscriptos a Jefatura de Policía tendrán por misión específica todo cuanto se refiera a la enseñanza, asesoramiento y preparación del plan de reorganización integral de la institución policial.	5928 al 5929
M. de Econ. N° 3952 " " — Involúcrase en un solo rubro denominado "Para pago deuda Obras Públicas por conceptos varios", las partidas asignadas por decretos 3876, que distribuye el anticipo recibido del Gobierno de la Nación para cubrir los déficits presupuestarios.	5929

EDICTOS DE MINAS:

N° 2895 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 2685-M.	5929
N° 2894 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 2684-N.	5929
N° 2893 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 252-D.	5929
N° 2892 — Presentado por Mario De Nigris Expte. N° 62.312-N.	5929
N° 2872 — Presentado por Juan Antonio Urrestarazu Pizarro — Expte. N° 64.174-U.	5929
N° 2850 — Presentado por Juan Gálvez López Expte. N° 2862-G.	5929 al 5930
N° 2845 — Presentado por Mario Restivo — Expte. N° 2794-R.	5930
N° 2844 — Presentado por Alfonso Guillermo Luis Calsina — Expte. N° 2764-C.	5930
N° 2843 — Presentado por Héctor Saa — Expte. N° 2690-S.	5930
N° 2825 — Presentado por Modesta R. de Zerpa — Expte. N° 64.128-R.	5930
N° 2794 — Presentado por Celestino Correas Expte. N° 1843-L.	5930

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 2876 — Del Ferrocarril General Belgrano para ejecutar la limpieza y pintura de la estructura metálica de los tramos de los puentes existentes sobre los ríos San Francisco, Dorado y Del Valle	5930
Nº 2871 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nos: 519, 520, 521, 522, y 523.	5930 al 5931
Nº 2866 — De Dirección General de Fabricaciones Militares Nº 5159	5931
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 2858 — Solicitado por Modesto Cruz.	5931

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 2886 — De Gregorio Sánchez	5931
Nº 2869 — De Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales antes de Arias y de Valentín Arias	5931
Nº 2868 — De José María Cabezas	5931
Nº 2865 — De Pascual Laxi	5931
Nº 2861 — de Andrés Tristan Arias.	5931
Nº 2860 — de Angel López o Angel López del Cura.	5931
Nº 2842 — De Mateo Mamaní	5931
Nº 2835 — de Pascual Lesser.	5931
Nº 2812 — De Angel Cavolo	5931
Nº 2811 — De Hilario Guerra o Hilario Modesto Guerra	5931
Nº 2798 — de Asunción Rossi y Avelina del Socorro Zavala de Rossi.	5931
Nº 2783 — De Enrique Giampaoli	5931
Nº 2764 — De María Flores de López	5931
Nº 2763 — De Soto, Guillermina Bulcán o Vulcan de	5931
Nº 2760 — De Joaquina Galarza de Lerida	5931
Nº 2759 — De María Carracedo de Castiñeira	5931
Nº 2719 — De Juan Ibba	5931
Nº 2699 — De Angélica Rodas de Romero.	5931
Nº 2698 — De Miguel Lozano.	5931
Nº 2697 — De Bruno Pastrana Hernández.	5931
Nº 2692 — De Martín Felipe Grande.	5931 al 5932
Nº 2687 — De Pedro Pascual Rodríguez	5932
Nº 2672 — De Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia	5932
Nº 2669 — De Cirilo Méndez	5932
Nº 2664 — De Manuel Solá	5932
Nº 2652 — De doña Victorina Canchi	5932
Nº 2649 — De don Agapito Flore	5932
Nº 2646 — De don Máximo Sorando	5932
Nº 2641 — De don Nicasio Barquín	5932
Nº 2639 — De don Juan Justo Avila Baldovino	5932
Nº 2638 — De don Manuel Asensio	5932
Nº 2629 — De Leopolda Guanca de Campero, Dolores Campero y Juana Campero	5932
Nº 2621 — De Pedro T. Ontiveros ó Pedro Pascual Ontiveros ó Pedro Ontiveros	5932
Nº 2606 — De don Angel Eleuterio Vidal	5932
Nº 2599 — De doña Slava Sibal de Sgombich o Slayia Sisu de Zgombich	5932
Nº 2598 — De don Bernardo Gallo	5932
Nº 2592 — De doña Azucena Montoya de Fernández.	5932

REMATES JUDICIALES:

Nº 2897 — Por: Aristóbulo Carral juicio: Cristofani Domingo vs. D. I. E. M. A. R. Distrib. Ind. Electro Mecánica Arg. S. C. F. C.	5932
Nº 2896 — Por: Martín Leguizamón Juicio: Guillerino Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini.	5932
Nº 2890 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Alfredo Napoleón López vs. Manuel Manes	5932 al 5933
Nº 2887 — Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. R. L. vs. Manes Manuel	5933
Nº 2875 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ladrú Arias, A. vs. Orozco Padilla J.	5933
Nº 2873 — Por Julio César Herrera — Juicio: Nallar, Dergan Elías vs. Herederos de Avelino López	5933
Nº 2856 — por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga.	5933
Nº 2818 — Por Andrés Ilvento Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juan Miguel Tarsier	5933
Nº 2744 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: San Martín Meidia Soc. Comercial y Colectiva vs. Rodríguez Hermanos Soc. Com. Colectiva	5933
Nº 2801 — Por: José Alberto Cornejo Juicio: Cura Hnos Industrias Metalúrgica, S. A. I. C. F. vs. Arcángelo Sacchet.	5933 al 5934
Nº 2749 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Antonio Mena vs. Pantaleón Colque ó Carlos Arancibia	5934
Nº 2627 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de Laura Katopodes	5934
Nº 2626 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra don Normando Zúñiga	5934
Nº 2582 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: D' Agostino Aristides y Díaz Villalba Julio vs. Sala Pedro M. y otros	5934
Nº 2534 — Por José Abdo — Juicio: Compañía de Seguros El Norte vs. Pérez Santiago	5934

CITACIONES A JUICIO:

Nº 2728 — Juicio: José Enrique Olmedo vs. Ramón Augusto Varela	5934
--	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 2661 — Solicitado por Martín Aristides Matorras	5934
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 2900 — Juicio: León Daniel vs. Dionisio Medrano Ortiz.	5934
Nº 2898 — Juicio: Ramírez y López vs. González Salvador	5934
Nº 2891 — Juicio: José Muratore vs. Arturo V. Isola	5934
Nº 2885 — Juicio: Crédito Familiar S. R. L. vs. Máximo Ramos	5934
Nº 2867 — Juicio: Manuel Zelaya vs. José Palacios	5935

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION SOCIAL:**

Nº 2899 — de la firma Francisco Moschetti y Cía.	5935
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 2874 — De San Bernardo, Financiera, Comercial, Industrial, S. A. para el día 15 de enero de 1959	5935
Nº 2870 — De Cruz Roja Argentina Filial Salta, para el día 20 del corriente	5935

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	5935
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	5935

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 3931-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. Nº 10103/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 5161— de fecha 4 de diciembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Rectifícase el inc a— del artículo 1º— del decreto Nº 3505— dictado con fecha 24 de noviembre del año en curso, mediante el mismo se dejaba cesante al Agente Esteban Burgos de Jefatura de Policía, desde el día 4 de diciembre del año 1958, dejándose establecido que lo es desde el 4 de noviembre del presente año, y nó como se consigna en el citado decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3932-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. Nº 10075/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 5130— elevada con fecha 4 de diciembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase, provisoriamente y desde el día 1º de diciembre del año en curso, en Jefatura de Policía de la Provincia, en los cargos de Agentes— de Policía y en vacantes de presupuesto, a las personas que seguidamente se mencionan:

Domingo Siro Magno, Jaime Bravo, Segundo Estelín Zelaya, Adolfo Cabrera, Carlos Adolfo del Valle Suárez, David Severo Cedrón, Saturnino Pérez Emilio Giménez, Celso Víctor Mena, Decen Huber Chavarría, Gregorio Roberto Diarte, Ramón Bravo, Domingo Cipriano Teruel, Néstor Guerra, Enrique Pereyra, Arturo Madrigal (h.), Renato Juan Alquizaleta, Miguel Mamaní, Santiago Burgos, Hugo Donato Saavedra, Oscar Orlando Rivero, César Aramayo, Jacinto Andrés, Allo, Felipe Pastrana, Félix Flores, Laureano Girón, José Santos, David Salomón Córdoba, Víctor Justo Velázquez, Francisco Higinio Cruz, Aldo Ríos, Cirilo Lafuente, Rodolfo Juárez, Armando Fernando Figueroa, Edmundo Vargas, Julio Patricio Gómez, Casimiro Zolito Tito, Pedro Agustín Ruiz, Adolfo Aramayo, Luis Aguirre, Mariano Jesús Calderón, José René Luna, Miguel Angel Ruiz, José Francisco Figueroa, Angel Rosario Yañez, Bernardo Cardenal Liendro, Francisco Teodoro Pereyra, Luis Víctor López, Alberto Wierna, Edmundo Tomás Lira, Ludovico Horacio Di Pauli, Carlos Clemente Navarro, Marcelino Cisneros, Dante Cirilo Gerban, Paulo Hugo Alurraide, Sixto Néstor Farfán, Luis Fernández, Juan Bertolino Chaile,

Juan de Dios Semana, Sixto Armoa, Magin Córdoba, Hilario Siro Gauna, Ernesto Segundo Franco, Héctor Samuel Córdoba, José Gerardo Villagra, Mario Salvadores, Adolfo Gustavo Guanuco, Aldo Bianchi, Rolando Gabriel Olmedo, Pablo Francisco Moya, Maximiano Fernández Miranda, Julio Adolfo González, Enrique Garnica, Policarpo Albornoz, Gerardo Moya, Héctor Fernando Vaca, Pedro Vera, Manuel Martínez, Gabino Conrado Juárez, Juan de la Cruz, Hoyos, Marcial Martín Cabana, Primitivo Cabana, Domingo Jorge Cardinali, Juan Cancio Yampa, Héctor Garnica, Luis Cristóbal Cejas, Isaac Cortéz, Humberto Stancati, Celso Marino Yañez, Napoleón Alberto Delgado, Juan Félix Agüero, Constante Antonio Bermudez, Julio Félix Arrieta y Angel Carlos Jiménez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3933-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. Nº 10107/58.

Atento, lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 5139— de fecha 4 de diciembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Ascíendase desde el día 5 del mes y año en curso, al actual Cabo de Jefatura de Policía don L'doro Ibire, al cargo de Oficial Ayudante— del Personal Superior de Seguridad y Defensa, perteneciente a Jefatura de Policía; en reemplazo de don Rafael Venancio Gallo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3934-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. Nº 9964/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 5070— de fecha 27 de noviembre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designase a partir del día 1º del mes y año en curso, al señor Bernardo Zenón Abregú (C. 1937— M. I. Nº 7.244.431— D. M. Nº 63), en el cargo de Agente de Jefatura de Policía, y en vacante de presupuesto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3935-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. Nº 10013/58.

—VISTA la nota Nº 5112— elevada por Jefatura de Policía, con fecha 28 de noviembre ppdo.. y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Designanse, desde el día 1º de noviembre del año en curso, a los Asesores é Instructores que seguidamente se detallan, en dependencias de la Jefatura de Policía de la Provincia:

- a) Al señor Pedro Ferrer (C. 1919— M. I. Nº 444.091— DM. Nº 4), como Asesor é Instructor de la Escuela de Policía, con una asignación mensual de \$ 6.800.—;
- b) Al señor Leopoldo Nieto (C. 1917— M. I. Nº 1.913.271— D.M. 15), como Asesor en la Dirección Judicial, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- c) Al señor Jorge Rafael Bax (C. 1919— M. I. Nº 0.440.665— DM. 4), como Asesor en la Dirección de Seguridad, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- d) Al señor Ernesto Jorge Celery (C. 1926— M. I. Nº 4.025.260— DM. Bs. As.), como Asesor en la Dirección de Personal é Instructor en la Escuela de Policía, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- e) Al señor Omar Berges (C. 1923 — M. I. Nº 4.450.032— DM. 4), como Asesor é Instructor en la Escuela de Policía, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- f) Al señor Miguel Angel Fosolino (C. 1918— M. I. Nº 0.274.294— DM. 4), como Asesor é Instructor en la Escuela de Policía, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- g) Al señor Emilio Ramón Rey (C. 1927— M. I. Nº 4.035.351— DM. 4), como Asesor é Instructor en la Escuela de Policía, con una asignación mensual de \$ 4.800.—;
- h) Al señor Jaime Berceo (C. 1915— M. I. Nº 0.558.622— DM. 4), como Asesor en la Dirección de Investigaciones, con una asignación mensual de \$ 4.800.— m/n—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3936-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Exptes. N.ºs.: 10.000/58; 10.001/58; 10.002/58; 10.003/58; 10.004/58; 10.005/58; 10.006/58; 10.007/58; 10.008/58; 10.009/58; 10.010/58; 10.034/58; 10.035/58; 10.036/58; 10.037/58 y 10.038/58.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas N.ºs. 5099, 5100, 5101, 5102, 5103, 5104, 5105, 5106, 5107, 5108, 5109, del 28/11/58; 5116, 6117 y 5118— del 30/11/58; 5119, y 5120— del 1º de diciembre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase en Jefatura de Policía desde el día 1º de diciembre del año en curso, al siguiente personal:

- a) Al señor Iro Cattaneo (C. 1931— M. I. N° 5.449.170), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- b) Al señor Roque Torres (C. 1908— M. I. N° 3.937.559), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- c) Al señor Jorge Antonio Yapur (C. 1932— M. I. N° 4.815.657), en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto;
- d) Al señor Luis Silvestre Calderón (C. 1937— M. I. N° 6.503.824), en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto;
- e) Al señor Francisco Antonio del Campo (C. 1932— M. I. N° 7.228.916— DM. N° 63), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal Superior de Seguridad y Defensa, y en vacante de presupuesto;
- f) Al señor Pedro Pablo Cruz (C. 1933— M. I. N° 7.230.121), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- g) Al señor Rister Bernardo Cardozo (C. 1935 M. I. N° 7.237.592), en el cargo de Agente de Policía, y en vacante de presupuesto;
- h) Al señor Antonio Viveros (C. 1923— M. I. N° 3.959.480), en el cargo de Agente— de Policía, y en vacante de presupuesto;
- i) Al señor Guillermo Próspero Páez (C. 1929 M. I. N° 6.702.933), en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto;
- j) Al señor Bernardo Regino Agüero Heredia (C. 1907— M. I. N° 3.966.810), en el cargo de Agente— de Policía, y en vacante de Presupuesto;
- k) Al señor Luis Octavio Vanwaalwyk Van Doorn (C. 1939), en el cargo de Oficial Ayudante— del Personal Superior de Seguridad y Defensa y en vacante de presupuesto;
- l) Al señor Mario Oscar Roncaglia (C. 1933 M. I. N° 6.481.988— DM. 43), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto.
- Art. 2º.— Designase, en Jefatura de Policía de la Provincia, desde el día 1º de Noviembre del año en curso, al siguiente personal:
- a) Al señor Juan Carlos Giménez (C. 1937— M. I. N° 7.243.076— DM. 63), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- b) Al señor Victor Hugo Córdoba (C. 1931— M. I. N° 7.223.372— DM. 63), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- c) Al señor Miguel Gerban (C. 1931— M. I. N° 6.957.569— DM. 54), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto.
- Art. 3º.— Designase, desde el día 15 de noviembre del corriente año, en Jefatura de Policía de la Provincia, afectado a la Banda de Música de Policía, al siguiente personal:
- a) Al señor Rogelio B. V. H. Riggio (C. 1937), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- b) Al señor Raimundo Vidal (C. 1889), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- c) Al señor Domingo Campagna de Osuna (C. 1909), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto;
- d) Al señor Segundo León Pérez (C. 1915— M. I. N° 3.611.224— DM. 57), en el cargo de Agente— de Policía y en vacante de presupuesto.
- Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3937-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. N° 9442/58.

—VISTA la nota N° 793 "C"— de fecha 21 del mes en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Acéptase, a partir del día 19 del corriente mes, la renuncia presentada por el soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), dependiente de la Cárcel Penitenciaria local, señor Marcos S. Ramos.

Art. 2º.— Designase al señor Fidel Giménez (C. 1926— M. I. N° 3.910.163— D. M. N° 63) en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3938-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. N° 10061/58.

—VISTA la nota N° 948—C— elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 2 de diciembre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Designase en las vacantes existentes en los cargos de Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, a las siguientes personas que se detalla; y a partir de la fecha que tomen posesión de sus cargos:

a) Al señor Bartolomé Fabián (C. 1929— M. I. N° 7.216.008— D. M. N° 63);

b) Al señor Gregorio Mamaní (C. 1926— M. I. N° 3.908.768— D. M. N° 63).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3939-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. N° 9444/58.

—VISTA la nota N° 795 "C" de fecha 22 del corriente, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Designase en la vacante existente en el cargo de Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), dependiente de la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, al señor Mateo Efigenio González (C. 1936— M. I. N° 7.241.387— D. M. N° 63), y a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3940-G.

SALTA, Diciembre 12 de 1958.

Expte. N° 9819/58.

—VISTA, la nota N° 909—C— cursada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 17 de noviembre del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Art. 1º.— Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus cargos, en vacantes existentes en la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, como Soldados de Guardia Cárcel (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), al siguiente personal:

a) Al señor: Custodio Ruiz (C. 1928 — M. I. N° 3.457.690 —D. M. N° 54),

b) Al señor: Julián Liberato Durán (C. 1933 —M. I. N° 7.229.989— D. M. N° 63),

c) Al señor: Diego Guaymás (C. 1936 — M. I. N° 7.242.962 —D. M. N° 63),

d) Al señor: Gumersindo Pías (C. 1936 — M. I. N° 7.237.259 —D. M. N° 63),

e) Al señor: Pedro Roque Mamaní (C. 1940 — M. I. N° 7.254.468 —D. M. N° 63).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3941-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.

Expediente N° 1677/58.

Vistas las presentes actuaciones en las cuales se gestiona el pago de sueldos devengados a favor del personal de la Inspección General de Acción Social Directa de la Gobernación por los meses de mayo a octubre del año en curso, ejercicio 1958, en planillas que se adjuntan, y

CONSIDERANDO:

Que las planillas de la citada repartición corresponden a un ejercicio vencido y cerrado sin haber sido abonadas en término, por lo que le son concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente N° 75/57,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia, a fojas 24, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:**

Artículo 1º.— Reconócese los servicios prestados por el personal de la Inspección General de Acción Social Directa de la Gobernación durante los meses de mayo a octubre del año 1958.

Art. 2º.— Reconócese un crédito por la suma de Treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos moneda nacional (\$ 31.269m/n) a favor de la Secretaría General de la Gobernación, suma que ascienden las planillas indicadas en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Treinta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos moneda nacional (\$ 31.269 m/n.), en cancelación del crédito reconocido en el artículo 2º del presente decreto, para que, con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa suma a los beneficiarios que en la forma y proporción que corresponda a cada empleado de la Inspección General de Acción Social Directa de la Gobernación, por los meses de mayo a octubre de 1958.

Art. 4º.— El gasto dispuesto en el artículo 3º del presente decreto se imputará al Anexo G- Inciso Unico- Deuda pública- Principal 3) Parcial 5- Orden de Disposición de Fondos N° 5 del presupuesto ejercicio 1958/59.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3942-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10033|58.

Vistas las notas de fecha 6|11|58; del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Dirección General de Cultura, y N° 168 de fecha 2 del mes en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Autorízase al señor director provincial de Turismo y Cultura de la Provincia don Jorge Edmundo Macedo, a viajar a la capital Federal para asistir a la reunión de directores de Cultura, que tendrá lugar en la misma a partir del día 6 hasta el día 8 del mes en curso inclusive.

Art. 2°. — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar el importe correspondiente a un pasaje vía aérea ida y vuelta a la Capital Federal a favor del señor director provincial de Turismo y Cultura don Jorge Edmundo Macedo V., como asimismo (8) ocho días de viáticos de conformidad a lo dispuesto por decreto N° 930 de fecha 30|6|58 debiendo rendir cuenta, oportunamente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3943-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 9765|58.

Visto este expediente, mediante el cual la Comisión Municipal y Comisión Pro-Festejos Patronales de la localidad de Guachipas, solicitan se les otorgue un subsidio por la suma de \$ 7.000 m/n.

Por todo ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Siete mil pesos m/n (\$ 7.000 m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez y con igual importe haga efectivo al titular del crédito, presidente de la Comisión Municipal de Guachipas, señor Baltasar Vilar, con los fines de sufragar gastos ocasionados con motivo de los recientes festejos patronales de esa localidad.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D- Inciso I- Otros Gastos- Principal a)1- Parcial 1- del presupuesto vigente, ejercicio 1958|1959, Orden de disposición de fondos N°

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3944-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10025|58.

Vista la nota N° 453, cursada por la Dirección de Escuelas de Manualidades de Salta, con fecha 2 de diciembre del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Designase interinamente, a partir del día 1° de noviembre del corriente año, al siguiente personal en los cargos de Oficial 5° de las filiales dependientes de la Dirección de Escuelas de Manualidades de Salta, y hasta tanto duren las licencias, sin goce de sueldo concedidas a sus titulares

- a) A la señora Paulina Raquel Abdala de Loutaif, de la filial Orán, en reemplazo de la señora Graciela Meriles de Ariñez.
- b) A la señorita Martha Guardia, de la filial de El Galpón, en reemplazo de la señora Toribia Fanny Marquez de García.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3945-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10117|58.

Visto el memorándum "A" N° 147, elevado por Secretaría General de la Gobernación, con fecha 9 de diciembre del corriente año, en el cual se adjunta la renuncia interpuesta por el oficial 6°, del Boletín Oficial don Luis Bernardo Sanmillán,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Acéptase, a partir del día 13 de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Luis Bernardo Sanmillán, en el cargo de oficial 6° del Boletín Oficial (secretario).

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3946-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10116|58.

Vista la nota N° 455-M-12 cursada por la Dirección General del Registro Civil, con fecha 9 del mes y año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Designase en el cargo de auxiliar 5° de la Dirección General del Registro Civil, a la señora Sara Esther Masciarelli de Esnal (C. 1927, L. C. N° 9.488.591), y a partir de la fecha que tomó posesión de sus funciones.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3947-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10121|58.

Visto lo solicitado por Dirección Provincial de Turismo y Cultura, en nota N° 185, de fecha 9 de diciembre del corriente año,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Apruébase el viaje realizado por el señor subdirector de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura don Héctor J. Mollerach, y el chófer de la Dirección General de Inmuebles don Carlos Fernández, a la ciudad de San Salvador de Jujuy, con

motivo de realizar gestiones ante la Dirección de Turismo y Comisión de Cultura en esa provincia, debiendo asimismo Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidar los viáticos correspondientes.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3948-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10092|58.

Vista la nota N° 476, cursada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, con fecha 6 de diciembre del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Autorízase el viaje que realizará a la Capital Federal el Director de la Dirección de Aeronáutica Provincial don Ciro Rico, con los fines de tramitar lo relativo al avión Piper Apache, recientemente adquirido en esta provincia, debiendo asimismo Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, liquidar el importe correspondiente a un pasaje ida y vuelta por vía aérea, y viáticos.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3949-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.
Expediente N° 10115|58.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota n° 456-M-12 de fecha 9 de diciembre del corriente año.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Designase a la señorita Visitación Raquel Jurado C. 1914 L. C. N° 0.659.041), en el cargo de Auxiliar de Campaña de la Oficina del Registro Civil.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:
RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3950-G

Salta, 12 de diciembre de 1958.

Habiendo fallecido en el día de la fecha, en la Capital Federal el general (S.R.) don Francisco Albarracín, eminente ciudadano que ocupara prominentes cargos políticos, siendo uno de los hombres de confianza y consulta del ex presidente de la República, D. Hipólito Yrigoyen, y que en nuestra provincia desempeñara con la satisfacción de todos, la Jefatura de Policía;

Por todo ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1°. — Adherir al duelo provocado por la muerte del general (S.R.) don Francisco Albarracín.

Art. 2°. — Designar a los señores senadores nacionales Napoleón Leavy y Salomón Trunsky y al diputado nacional don Jorge Raúl Decavi, para que, en representación del gobierno de la provincia, asistan al acto del sepelio de sus restos.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3951

Salta, 12 de diciembre de 1958.

Vista la necesidad de establecer las funciones y situación institucional que tendrán y deberá reconocerse a los señores oficiales de la Policía Federal que han sido comisionados, por pedido de este Poder Ejecutivo, para desempeñarse en la Policía Provincial, y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo se halla empeñado en promover la reorganización integral de la institución policial, a cuyo efecto y fines específicos ha solicitado la colaboración de la Policía Federal;

Que consecuente a ello y a fin de facilitar la misión de los oficiales designados, es menester establecer el criterio que habrá de regir sus funciones y relaciones en el desempeño de su cometido;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Los señores oficiales de la Policía Federal, subcomisario Pedro Ferrer, oficiales principales Jorge Rafael Bax, Leopoldo Nieto, Omar Berges, Miguel Angel Fòsolino y Jaime Barcelo y oficiales inspectores Ernesto Jorge Celery y Emilio Ramón Rey, adscriptos a la Jefatura de Salta, tendrán por misión específica todo cuanto se refiera a la enseñanza, asesoramiento y preparación del plan de reorganización integral de la institución policial.

Art. 2º. — La Jefatura de Policía dispondrá el modo de cumplimentar la misión atribuida en el artículo precedente.

Art. 3º. — A los efectos consignados, todos y cada uno de los asesores policiales nombrados, merecerán las consideraciones y respeto debidos al rango de director.

Art. 4º. — Dése la correspondiente intervención a Jefatura de Policía de la Provincia, de lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 3952

Salta, 12 de diciembre de 1958.

Visto el decreto n° 3876 del 12 de diciembre en curso, por el que se distribuye el primer anticipo de \$ 40.000.000 m/n, recibido del gobierno de la Nación para cubrir los déficit de ejecución de presupuestos generales de gastos y planes de obras, por el año 1958, y

CONSIDERANDO:

Que en los conceptos que han servido para la distribución de proporciones, se han discriminado dos similares para obras públicas, cuya supresión se hace necesaria a fin de facilitar la contabilización de pagos y agilizar el trámite;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Involúcranse en un solo rubro denominado "Para pago deuda obras públicas por conceptos varios", las partidas de Quince millones y Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional asignados por decreto N° 3876 del 12/12/58 "Para pago deuda Obras Públicas" y "Para pago retroactividad

Obras Públicas", totalizando la cantidad de \$ 17.500.000 (Diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Pedro J. Peretti

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., P. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 2895 — Manifestación de descubrimiento de un criadero de minerales de Plomo, mina denominada "Matilde", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario De Nigris, en expediente N° 2685 -N en el día catorce de enero de 1958 a horas diez y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: el punto de donde se ha extraído la muestra se encuentra a 780 metros de distancia desde el cruce del camino carretero con el viaducto de Polvorilla, medidos sobre una recta con azimut 4º 30'. El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo Expte. N° 62.312-N-55, propiedad del peticionante. Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaría (Art. 119 C.M.) llamando por sesenta días, (Art. 131 C.M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la ley N° 10.273. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Prov. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 18 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19 y 31/12/58 y 13/1/59

N° 2894 — Manifestación de descubrimiento de un criadero de minerales de plomo, mina denominada "Polvorilla", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario de Nigris, en expediente N° 2684-N el día 14 de enero de 1958 a horas diez y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: el punto de donde se ha extraído la muestra se encuentra a 1.230 metros de distancia desde el cruce del camino carretero con el Viaducto de Polvorilla, medidos sobre una recta con azimut 349º. El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expediente N° 62.312-N-55, de propiedad del peticionante. Dentro de un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose de un descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, noviembre 17 de 1958.

Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso del mismo en las puertas de la secretaría (Art. 119 C.M.) llamando por sesenta días, (Art. 131 C.M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, y estése el peticionante a lo es-

táblecido por el Art. 14 de la ley N° 10.273.

— Luis Chagra, Juez de Minas de la Prov.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, diciembre 18 de 1958.

Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19 y 31/12/58 y 13/1/59

N° 2893 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hectáreas ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente N° 2522, del día diez de mayo de 1957 a horas nueve y cuarenta y cinco minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia P.R. el Abra de Chorrillos y con azimut 162º 23' se medirán 7.500 metros hasta llegar al punto de partida P.P.; desde aquí 1.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y, por último 4.000 metros al Este, cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 6 hectáreas aproximadamente al cateo Expte N° 62.140-N-56 y en 117 hectáreas a las mismas: Esther, Victoria, Julio César, Mario, Veta Grande, California, el Abra y Farallones, resultando una superficie libre aproximada de 1.377 hectáreas. A lo que se proveyó. — Salta, noviembre 24 de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 18 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19/12/58 al 5/1/59

N° 2892 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de 2.000 hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Mario de Nigris en expediente N° 62.312-N el día treinta de diciembre de 1955 a horas nueve.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de partida P.P. el centro del cruce del camino a Susques con el Viaducto La Polvorilla, se miden 2.000 metros al Oeste; 4.000 al Norte; 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Sud y 3.000 metros al Oeste cerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 37 hectáreas aproximadamente a las minas "La Paz" y "Concordia" (Exptes. 1199-S y 1192-T), en 9 hectáreas aproximadamente a la mina "Emilia", Expte. 1213-P y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Re cuerdo". Expte. 1767-F. A lo que se proveyó. Salta. 17 de octubre de 1958.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 18 de 1958. — Roberto A. de los Ríos, secretario.

e) 19/12/58 al 5/1/59

N° 2872 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Mil doscientas Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro en expediente nú-

mero 64.174-U el Día treinta y uno de Julio de 1956 a Horas Ocho y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "La Paz III", expte. 1198-C sobre su lado Este, se medirán 4.000 metros con rumbo Norte 22° 27'50" Este para encontrar el punto A.— De este punto se medirán 3.000 metros con rumbo Norte 67° 32'10" Oeste para encontrar el punto B.— De los extremos de estas líneas se levantarán perpendiculares cerrando una superficie de 1.200 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 720 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes N° 64.017[G]56 y 64.018-G-56 y a las minas "Santa Elvira", expte. N° 1.216-W, "La Paz IV", expediente N° 1.197-C, "Santa Elena", expte. n° 1.217-W, "La Paz 1° y 2°" expte. N° 1.185-G y "La Paz 3°", expte. N° 1.198-C, quedando una zona libre dividida en dos fracciones; una al Este de 380 hectáreas aproximadamente y otra al Oeste de 100 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 19 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos Salta, Diciembre 15 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 17 al 31-12-58

N° 2850 — Solicitud de Permiso para Exploración, Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicadas en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el Señor Juan Gálvez López, en expediente número 2862-G. El Día Veinticuatro de Julio de 1958 a horas Diez y Quince Minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada, se describe en la siguiente forma; se toma como punto de referencia el punto denominado Aguada y se miden 1.000 metros con azimut de 83°30' para llegar al punto de partida, desde donde se miden 1.000 metros azimut 173°30', 10.000 metros azimut 263° 30', 2.000 metros azimut 353°30', 10.000 metros azimut 83°30' y finalmente 1.000 metros azimut 173°30' para cerrar el perímetro de las 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 3 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 11 de 1958.
Roberto A. de los Ríos — Secretario
e) 15 al 29-12-58

N° 2845 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de San Martín, presentada por el señor Mario Restivo, en expediente número 2794-R, el día catorce de Mayo de 1958, a horas nueve y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el puente del F. C. sobre el Río Caraparí y se miden 9.500 metros azimut 193°, 2.000 metros azimut 283°, 10.000 metros azimut 13°, 2.000 metros azimut 103° y por último 500 metros azimut 193° para ce-

rrar el perímetro de la superficie solicitada. A lo que se proveyó. Salta, noviembre 28 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 4 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 al 26|12|58.

N° 2844 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Iruya, presentada por el señor Alfonso Guillermo Luis Calsina, en expediente número 2764-C, el día veinticuatro de Abril de 1958, a horas nueve y cuarenticinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de Toroyoc y se miden 2.000 metros al Norte y 1.000 metros al Oeste hasta el punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

La zona peticionada resulta superpuesta en 68 hectáreas aproximadamente al cateo 62.178-C-55, estando la superficie libre restante de 1932 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 20 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.
Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 11 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 al 26|12|58.

N° 2843 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Héctor Saa, en Expte. N° 2690-S, el día veintiuno de Enero de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se tomará como punto de referencia P. R. el Mojón 6 de la mina "Socompa", del cual dista el punto de partida P. P. 440 metros Norte 45° 35' Oeste, desde aquí se medirán 700 metros azimut 314° 25'; 4.000 metros azimut 224° 25'; 5.000 metros azimut 134° 25'; 4.000 metros azimut 44° 25' y por último 4.300 metros azimut 314° 25', cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 15 hectáreas aproximadamente a la mina "La Portaña", expediente 1681-R-49, resultando una superficie libre aproximada de 1985 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 17 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Diciembre 11 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 12 al 26|12|58.

N° 2825 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hec

táreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la señora Modesta R. de Zerpa, en expediente número 64.128-R, el día primero de Junio de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia a P. R. El Abra del cerro Ingamayo se miden 10.000 metros al Oeste con lo que se llega al punto de partida P. P., midiéndose luego 5.000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Sud, llegando nuevamente al punto P. P.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 19 de Agosto de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Noviembre 12 de 1958.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 10 al 23|12|58.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 2876 — Ferrocarril General Belgrano
AL.C.P. 43|58.

Llábase a licitación pública para ejecutar bre los ríos San Francisco, Dorado y Del Valle en los kms. 1292|870, 1167|913 y 1128|384 respectivamente, de la línea C.18 en la provincia de Salta, de acuerdo al pliego de condiciones N° 25068|58.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital, a las 10 horas del día 12 de enero de 1959.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina del Distrito de V. O. Salta y en la Oficina de licitaciones indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del pliego \$ 100 m/n.

LA ADMINISTRACION

e) 18|12|58 al 2|1|59

N° 2871 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES

Por el término de CINCO DIAS corridos a contar del día 17 de Diciembre del corriente año, llámase a las siguientes licitaciones Públicas:

- L. P.- YS-519- Contratación mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en zona Vespucio, cuya apertura se efectuará el día 26 del corriente a horas 9.
- L. P.- YS-520- Contratación mano de obra para el Movimiento de Tierra en zona Vespucio, realizándose la apertura el día 26 del corriente a horas 11.
- L. P.- YS-521- Contratación mano de obra para la construcción de Bases para Torres y Equipos de Perforación en zona norte, cuya apertura se llevará a cabo el día 26-XII-58 a horas 9.
- L. P.- YS-522- Contratación mano de obra para realizar los trabajos de Hormigón a Granel en Zona Norte, apertura día 26-XII-58 a horas 9.
- L. P.- YS-523- Contratación mano de obra para realizar los trabajos de Montaje y Desmontaje de Cañerías en Zona Norte, realizándose la apertura el día 26-XII-58 a horas 11.

Las aperturas de las mencionadas licitaciones, se realizarán en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte en el día y hora fijada para las mismas. Los into-

resados podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones sin cargo alguno, en la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta y en la Administración del Norte (Provincia de Salta).

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE
e) 17 al 23-12-58

Nº 2866 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — División Compras — Av. Cabildo 65 — TE. 76-3963 — Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 5159 para el día 8 de enero de 1959 por la provisión de una Ambulancia con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Av. Cabildo 65, debiendo las firmas interesadas remitir giro postal por m\$ñ. 5.— a la orden de la D. G. F. M. en pago de los pliegos de condiciones.

DIRECTOR GENERAL

Octavio M. Quijano Semino — Teniente Coronel — Jefe Departamento Abastecimiento
e) 16-12-58 al 29-1-59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 2858 — REF: Expte. Nº 3024-49.— MODESTO CRUZ s[transferencia a su nombre p]130[2], EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que MODESTO CRUZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 4357 del 20 de marzo de 1953, asiento en Reg. de Aguas Nº 339, a derivar del Río La Caldera, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 1 Ha. 6.800 m2. y con una dotación de 0,88 l[segundo del inmueble de su propiedad.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
SALTA,

e) 15 al 29-12-58

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2836 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, sucesión Gregorio Sánchez hagan valer sus derechos. Se habilita feria. — Salta, 17 de diciembre de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.
e) 18[12]58 al 2[2]59

Nº 2869 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales, antes de Arias, y de Valentín Arias.— Salta, diciembre 16 de 1958. Habilitada Feria Enero próximo.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2868 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María Cabezas.— Salta, diciembre 16 de 1958.— Habilitada Feria Enero próximo.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2865 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don PASCUAL LAXI. — Salta, Diciembre 1º de 1958. Habilitase la feria de enero próximo.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 16-12-58 al 29-1-59

Nº 2861 — EDICTOS: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES TRISTAN ARIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15-12-58 al 23-1-59

Nº 2860 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11 de 1958.— Habilitada la feria.
Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación
e) 15-12-58 al 23-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO.

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Mateo Mamani.— Salta, Diciembre de 1958.

Con habilitación de Feria.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 12[12] al 27[1]59.

Nº 2835 — El doctor Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL LESSER, para hacer valer sus derechos, con apercibimiento de ley, con habilitación de la feria del próximo mes de enero de 1959. — Salta 5 de diciembre de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar secretaria.
e) 11[12]58 al 26[1]59

Nº 2812 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL CAVOLO para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del mes de enero — Salta, 3 de diciembre de 1958.—
Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9[12]58 al 23[1]959

Nº 2811 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de HILARIO GUERRA ó HILARIO MODESTO GUERRA, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria de enero.— Salta 3 de diciembre de 1958.
Humberto Alias D'Abate — Secretario Interino
Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación
e) 9[12]58 al 22[1]959

Nº 2798 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor José Ricardo Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Rossi y Avellina del Socorro Zavala de Rossi. Lo que el suscrito hace saber a los interesados a sus efectos. Habilitase la feria del mes de enero de 1959, para la publicación de edictos. Anibal Uribarri, secretario. — Salta, diciembre 3 de 1958
e) 5[12] al 21[1]59

Nº 2783 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Giampaoli. Habilitase la feria Judicial del mes de Enero de 1959.

Salta, Noviembre de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 3[12]58 al 19[1]59

Nº 2764 — El Sr. Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Flores de López, por treinta días; habilitando la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de edictos.—
Salta, Noviembre 26 de 1958.
e) 1[12]58 al 15[1]59

Nº 2763 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Soto, Guillermo Bulcán o Vulcan de, para que hagan valer sus derechos.
Salta, Noviembre 26 de 1958. Habilitase la feria del mes de Enero próximo.
Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario
e) 1[12]58 al 15[1]59

Nº 2760. — El juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Joaquina Galarza de Lérida, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del próximo mes de enero. — Salta, noviembre 26 de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.
e) 28[11] al 14[1]59

Nº 2759. — El señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Carracedo de Castiñeira, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1958. — Habilitase la feria de enero. — Anibal Uribarri, escribano secretario.
e) 28[11]58 al 14[1]59

Nº 2719 — SUCESORIO.

Angel J. Vidal, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de la sucesión de Juan Iba.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.
Salta, 17 de Noviembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 25[11]58 al 9[1]59.

Nº 2699 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Angélica Rodas de Romero.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2698 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Miguel Lozano.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo para la publicación de edictos.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2697 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez interino del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Bruno Pastrana Hernández.— Habilitase la feria.— Salta, 17 de Noviembre de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 20[11]58 al 5[1]59.

Nº 2692 — SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por 30 días

a herederos y acreedores de Martín Felipe Grande. Habilitase la feria de Enero.— Salta, 17 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 19/11/58 al 2/1/59

Nº 2687 — SUCESION:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Pedro Pascual Rodríguez por treinta días.— Salta, 17 de Noviembre de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2672 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de Isabel o María Isabel Esquiú de Martínez Saravia, bajo apercibimiento de ley.— Habilitase la Feria de Enero de 1959.— Salta, Octubre 14 de 1958. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 18/11 al 31/12/58.

Nº 2669 — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cirilo Méndez, para que haga valer sus derechos.— Salta, Noviembre 3 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 17/11 al 30/12/58.

Nº 2664 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOLA. Salta, 12 de Agosto de 1958. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 17/11 al 30-12-1958

Nº 2652 — SUCESORIO .

El Juez Dr. Angel J. Vidal, de primera Instancia en lo C. y C. de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victorina Canchi, bajo apercibimiento de ley. Salta, Noviembre 13 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario e) 19/11 al 2/1/59

Nº 2649 — SUCESORIO.— El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGAPITO FLORES.— Salta, de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2646 -- El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO SORANDO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2641 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nicasio Barquín.— Salta, noviembre 6 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2639 — SUCESORIO: — Dr. Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JUSTO ÁVILA BALDOVINO. Salta, Noviembre 12 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº. 2638 — EDICTO SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ASINSIO.— Salta, Noviembre 5 de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 13/11 al 26-12-58

Nº 2629 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de: LEOPOLDA GUANCA DE CAMPERO, DOLORES CAMPERO y JUANA CAMPERO.— Salta, 7 de Noviembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12/11 al 24/12/58

Nº 2621 — El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PEDRO T. ONTIVEROS ó PEDRO PASCUAL ONTIVEROS ó PEDRO ONTIVEROS, por el término de treinta días.— Se habilita la feria de Enero.— Salta, 10 de Noviembre de 1958.— Anibal Urribarri.— Secretario e) 11-11 al 23/12-58

Nº 2606 — EDICTO SUCESORIO.
 Jesé Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Eleuterio Vidal, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaría, Salta, 6 de Noviembre de 1958. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2599 — El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Slava Sízal ó Sgombich ó Slavía Sízal de Zgombich. Salta, Noviembre 6 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2598 — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Bernardo Gallo, por el término de treinta días. Salta, 11 de Junio de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 10/11 al 22/12/58.

Nº 2592 — El juez de primera instancia, cuarta nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Azucena Montoya de Fernández. — Salta, octubre 30 de 1958. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario. e) 7/11 al 19/12/58

REMATES JUDICIALES

Nº 2897 — POR ARISTOBULO CARRAL
 Judicial — Muebles Oficina — Sin base
 El día lunes 29 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en mi escritorio B. Mitre Nº 447, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un armario metálico, marca "Olivetti", de cinco estantes y caja seguridad en su interior, medidas 2x1 metros; una máquina de escribir marca "Remington" de 130 espacios Nº 5523322; un fichero metálico de pie, marca "Olivetti", de cuatro secciones; un escritorio metálico, de siete cajones, marca "Olivetti"; un sillón giratorio ---haciendo juego--- con asiento y respaldo tapizado en cuero, color verde oscuro; una biblioteca de madera de tres puertas vidrieras, medidas 1.90 x 1.80 metros, más o menos; todo en buen estado y en poder del depositario judicial señor Joaquín Alberto Piatelli, domiciliado en calle Alberdi Nº 53, 1er. piso, Dpto. Nº 6 de esta ciudad, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y "El Tribuno". Señal de práctica, Comisión cargo comprador. Juicio: "Ejecutivo, Cristofani, Tido Domingo c/D. I. E. M. A. R., Distrib. Ind. Electro Mecánica Arg. S.C.F.C., Expte. Nº 19.812/58". Juzgado: Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nom. Salta, diciembre 18 de 1958. ARISTOBULO CARRAL, Martillero Público. e) 19 al 24/12/58

Nº 2896 — POR MARTIN LEGUIZAMON
 JUDICIAL — LOTES EN SAN LORENZO

El 12 de enero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden de la Exema. Cámara de Paz Letrada, secretaria J., procederé a vender con las bases que se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de la avaluación fiscal un conjunto de lotes de terrenos, ubicados en San Lorenzo, partido de la Capital, situados en el camino al Dispensario Antipalúdico, con las medidas y límites consignados en sus títulos Libro 126 folio 239; partida 25.396, sección C, manzana A fracción 111 parcela 10, lote 2, base 266,66 pesos; partida 25399, sección C, manzana A, fracción 111, lote 5, base \$ 333,32, partida 25.400, sección C, manzana A, fracción 111, parcela 14, lote 6, base \$ 333,32; partida 25401, sección C, manzana A, fracción 111, parcela 15 lote 7, base \$ 333,32; partida 25406, sección C manzana B, fracción 111, parcela 2, lote 12c base \$ 933,32; partida 25407, sección C manzana b fracción 111, parcela 3a, lote 13, base \$ 1.400; partida 25408, sección C manzana b fracción 111, parcela 4 base \$ 27.133,32; partida 25409, sección C, manzana b fracción 111, parcela 6, lote 13, base \$ 2.466,66; partida 25410, sección C manzana b fracción 111, parcela 7, lote 19, base \$ 400; partida 25411, sección C manzana b fracción 111, parcela 8, lote 20 base \$ 400; partida 25412, sección C, manzana b fracción 111, parcela 9, lote 21, base \$ 400; partida 25414 sección C, manzana b fracción 111 parcela 11, lote 17, base \$ 333,32, partida 25415, sección C, manzana b parcela 12, fracción 111 lote 16, base \$ 333,32; partida 25416, sección C, manzana b, fracción 111 parcela 13, lote 15, base \$ 333,32; partida 25417, sección C, manzana b fracción 111, parcela 14, lote 14, base \$ 333,32; partida 25418, sección C, manzana b, fracción 111, parcela 7 lote 42, base \$ 400; partida 25420, sección C, manzana c, fracción 111, parcela 9 lote 40, base \$ 466,66; partida 25421, sección C, manzana c, fracción 111, parcela 10, lote 39, base \$ 466,66; partida 25422, sección c, fracción 111, parcela 11, lote 38, base \$ 400; partida 25423, sección c, fracción 111, parcela 12 lote 37, base \$ 400; partida 25426 sección C, manzana c, fracción 111 parcela 1, lote 26, base \$ 400, juicio "Embargo preventivo Guillermo Alfonso Ledesma vs. Gerardo Sartini". En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y Boletín Oficial. e) 19/12/58 al 13/1/59

Nº 2890 — Por: ARTURO SALVATIERRA
 Judicial — Camión — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1958 a las 18 horas en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré SIN BASE, un camión, marca Scania Vabis, modelo 1956, motor Nº 231.971, tipo L.7150-Chasis Nº 123.319, de 150 H.P. a gasoil, de 6 cilindros, 5 velocidades, alta y baja, frenos de aire, para 25 toneladas, equipado con 6 cubiertas (traseras duales) de 1.100x20, de 14 telas, con carrocería de madera, baranda alta y nueva, en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en Avenida Belgrano 1126 en poder de Russo y Cía. Ltda., según expediente Nº 3465 del Juzgado de Quinta Nominación en lo C. y C. En el acto el 30% como señal y acuenta del precio. Ordena, señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos:

"Alfredo Napoleón López vs. Manuel Manes, Ejecutivo. Exp. N° 22760/58. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

e) 18 al 24/12/58

N° 2887 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL SIN BASE UN CHASSIS DE CAMION MARCA "MACK"

El 24 de diciembre de 1958, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado al mejor postor, un chasis de camión, marca "MACK" N° N18D 2793. El bien a subastarse se encuentra en Avenida Belgrano N° 2049 de esta ciudad, don de puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el veinte por ciento del precio y a cuenta del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación, en los autos: Alias López, Moya & Cia. S.R.L., vs. Manes, Manuel, Ejecutivo. Expte N° 22.673/58. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente". Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, teléfono 5803.

e) 18 al 24/12/58

N° 2875 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Muebles Varios — Sin Base

El día viernes 26 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle J. M. Leguizamón N° 1228 de esta ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una caja fuerte de un cuerpo con su respectiva base de madera; un tocadiscos sin marca visible (combinado de pie) un escritorio de cinco cajones; un juego de living, compuesto por una mesita chica, dos sillas, dos sillones y un sofá; una consola; un ventilador de pie marca "Bellomo"; un reloj de pie marca "El Aguila" (no funciona); un juego de sala estilo francés compuesto por una mesa, un sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en tela; un dressoir sin espejo; una araña de cinco luces; una heladera marca "Servel" a kerosene y una máquina de lavar marca "K.C." c/c modelo L.8 serie 390159, en el estado en que se encuentran en el local mencionado y donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días en el Boletín Oficial y "El Intransigente". Señal de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Ejecutivo de Sentencia — Ladrú Arias, A. c/Orozco Padilla, J. Expte. N° 23.401/58". Juzgado: 1ª Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. — Salta, diciembre 17 de 1958.

e) 17/12 al 23/12/58

N° 2873 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 23 de diciembre de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones del señor Mario López, equivalentes a la cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en calle Alem entre 9 de Julio y Pellegrini de Rosario de Lerma, con título inscripto a folio 241, asiento 1 del libro 4 del Departamento ya mencionado (hijuela inscripta a nombre del demandado); los derechos y acciones del señor Carlos López, equivalentes a la totalidad del inmueble ubicado en Rosario de Lerma, con títulos inscriptos al folio 39, asiento 2 del libro 5 de Rosario de Lerma. (Subsiste a nombre de don Avelino López por no haberse inscripto la hijuela respectiva). Bienes que les corresponden a los demandados de acuerdo a la partición y adjudicación en el juicio: Sucesorio de Avelino López, operaciones de fs. 41/45 vta., aprobada a fs. 51 vta. de los mismos autos. Expte. N° 17.063/52, que se tramitaron por ante el Juzgado de primera instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. El comprador abonará en el acto del remate como seña el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de Primera

Instancia en lo C. y C., Primera Nominación en los autos: "Ordinario — Cobro de pesos — Nallar, Dergan Elías vs. Herederos de Avelino López — Expte N° 33.420/54". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y "El Intransigente". Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Teléfono 5803.

e) 17/12 al 23/12/58

N° 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL. — BASE \$ 45.700.—

El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.— horas, en mi escritorio Deán Funes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarmiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de ésta Provincia e individualizado como lote 1 de la manzana n° 52 del plano n° 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.39 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 16; al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 185 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín.— Nomenclatura Catastral: Partida N- 2883- Parcela 8- Manzana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZAGA, Expte. N° 36.885/57".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15-12-58 al 23-1-59

N° 2818 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 1 TRACTOR HANOMAG Y 2 ACOPLADOS.

El día 29 de diciembre de 1958, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en ejecución Prendaria seguida por el Banco Provincial de Salta vs. Sr. Juan Miguel Tarsier, en el local Sucursal del Banco Provincial en Tartagal a las 11 horas, lo siguiente:

1 Tractor "Hanomag", motor N° 302—113155 R.45 semi desarmado, faltándole algunas piezas.

1 Acoplado para acoplar sin número del chasis con 2 cubiertas de 110 x 20.

1 Acoplado con 4 cubiertas, medidas 1000 x 20 varias marcas.

Base de venta en conjunto, por el saldo de la prenda o sean Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 60.000.— m/n.), dinero de contado y al mejor postor. Señal 30 o/o a cuenta.— Comisión a cargo del comprador.— Publicaciones con diez días de antelación Ley 12962 "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" y 1 día en "El Intransigente".

Por datos al Banco Provincial de Salta o al suscrito. Andrés Ilvento, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público.

e) 10 al 23/12/58.

N° 2744 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmuebles en Tartagal — Con Base

El día Jueves 5 de Febrero de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447 de esta Ciudad, venderé en subasta pública al mejor postor y con las bases que en cada caso se determinan equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicados en el pueblo de Tartagal y de propiedad de la firma demandada:

1º.— Fracción de terreno designada según su

título con el N° 16 del plano archivado en la D.G.I. bajo el N° 49, con frente a la calle Belgrano e/España y San Martín; extensión 9,60 mts. frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 17, al S. con la fracción 15, al E. con las fracciones 7 y 8, y O. con la calle Belgrano. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Martín, Manzana 41— Parcela 15— Partida 5388.— Títulos: inscriptos al folio 458—asiento 2 del Libro 5 R. I. San Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

2º.— Fracción de terreno designada con el N° 15 del mencionado plano, contigua a la anterior, con extensión de 9,60 mts. de frente por 55 mts. de fondo o sea una superficie de 528 mts.2.; límites al N. con la fracción 16, al S. con las fracciones 9 y 14, al E. con los fondos de la fracción 8 y al O. con la calle Belgrano.— Nomenclatura Catastral: Manzana 41— Parcela 14 Partida 5387.—

Títulos: inscriptos al folio 484—asiento 2 del libro 5 R. I. S. Martín.— BASE DE VENTA: \$ 8.866.66 m/n.—

3º.— Fracción de terreno designada con el N° 5, ubicada en la intersección de las calles Abraham Cornejo y Juan B. Alberdi, con extensión de 23.90 mts. de frente a calle A. Cornejo, 11.55 mts. sobre calle Juan B. Alberdi 14,55 mts. en el costado Sud y el costado Oeste empieza en la línea de la calle con 9.50 mts. para seguir en línea recta inclinada 13.60 mts. hasta dar con el vértice Sudoeste, lo que hace una superficie de 284.35 mts.2.; Límites: al N. con la calle Juan B. Alberdi al S. con los lotes N° 4 y 6, al E. con la calle Abraham Cornejo y al O. con el lote 4 — hoy partida 1327 de la Comunidad de Padres Misioneros Franciscanos— Nomenclatura Catastral: Manzana 21— Parcela 1— Partida 1329.—

Títulos: inscriptos al folio 190—asiento 7 del Libro 5 R. I. Orán.— BASE DE VENTA: \$ 32.200.— m/n.—

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Gravámenes y otros datos ver informe D.G.I. que rola a fs. 47/48 de autos.— Con habilitación feria mes de Enero de 1959.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria— San Martín Mendia Soc. Comercial y Colectiva c/ Rodríguez Hnos. Soc. Com. Colectiva— Expte. N° 37.777/58.—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 1ª Nominación.—

INFORMES: B. Mitre N° 447 — T. 5658— Salta, SALTA, Noviembre 26 de 1958.

Aristóbulo Carral — Martillero Público.

e) 9/12/58 al 22/1/59.

N° 2801 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 29 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en mi escritorio Deán Funes 169, ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a don Arcángelo Sacchet, sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón esq. 20 de Febrero. Mide 10.90 mts., a calle Leguizamón por 24.81 mts., a calle 20 de Febrero e individualizado como lote "C" del plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 8025 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte con propiedad de Isaac Katz; al Este parcela b de doña María del Carmen Blesa de Mardones; al Sud con calle J. M. Leguizamón y al Oeste con calle 20 de Febrero. Nomenclatura Catastral: Partida N° 4949, Sección H. Manzana 79, Parcela 20d, valor fiscal \$ 31.00. Título registrado a folio 403, asiento 4 y 5 del libro 17 de R. I. Capital y a folio 313, asiento 688 del libro 11 de Promesas de Venta. El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo, una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena

señor juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejec. (hoy Ejecutivo), Cura Hnos. Industrias Metalúrgicas S.A.I.C.F. vs. Arcángel Sa. chet, Expediente N° 37.963[58]". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en "El Intransigente".

e) 5[12] al 29[12]58

N° 2749 — Por: MANUEL C MICHEL
JUDICIAL BASE \$ 7.000
— Inmueble en esta ciudad —

El día 23 de diciembre de 1953 a las 18 horas en 20 de Febrero N° 136, ciudad REMATARE con la BASE de SIETE MIL PESOS Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de su valor fiscal, la mitad indivisa o sea la parte SUD del inmueble ubicado en calle Vicente López, entre O'Higgins y Ameghino, con una extensión de seis metros de frente sobre la calle Vicente López, por veinticuatro metros sesenta centímetros de fondo en su lado Sud y Norte, lo que hace una superficie de ciento cuarenta y seis metros sesenta centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: NORTE, con la mitad del lote número ocho; adjudicada a la señora de Villafañe; SUD, lotes números 9 y 10; al ESTE, calle Vicente López y OESTE, lote N° 11, según plano archivado en la Dirección de Inmuebles, bajo N° 768. TITULO: Registrado al folio 276 asiento 1 del libro 68 de Reg. de Inm. Capital. Catastro N° 15 677, sección B. manzana 27, parcela 8 b. En el acto el comprador abonará el treinta por ciento de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el señor juez de Paz Letrado, Secretaría N° 2, en juicio: "EJECUTIVO-ANTONIO MENA vs. PANTALEON COLQUE o CARLOS ARANCIBIA". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".
MANUEL C. MICHEL, martillero.

e) 28[11] al 19[12]58

N° 2627 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Terreno en Orán

El 26 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio SUCESORIO DE LAURA KATOPODES venderé con la base de diez mil ochocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal lote n° 25 de la chacra 12 según plano de loteo agregado al folio 44 del protocolo del escribano Félix Ruiz Figueroa y que, según título por escritura N° 50, fecha 11 de mayo de 1922, del mismo escribano e inscripta al folio 440, asiento 444 del Libro E. Título de Orán, tiene las siguientes dimensiones: Al sudoeste veintiseis metros; al noroeste diez y nueve metros ochenta centímetros y al noroeste treinta y siete metros veintidós centímetros, lo que hace una superficie de ochocientos cincuenta y un metros noventa centímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud-Este, camino nacional a Orán; Sud-Oeste, lote 24; Nor-Este lote 26 y Nor-Oeste con calle pública.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y Boletín Oficial

e) 12[11] al 24[12]58

N° 2626 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás ubicada en Chicocana — Base \$ 412.500 — Superficie 164 Has. 94 áreas, 59 mts2.

El 24 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUNIGA, expediente n° 901[56] venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Departamento de Chicocana,

con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, la Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco, y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea; y Oeste, propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial

e) 12-11 al 24-12-58

CITACIONES A JUICIO:

N° 2728 -Citación- El Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, cita y emplaza veinte días a don Ramón Augusto Varela en juicio por cobro de pesos que sigue don José Enrique Olmedo, bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial.— Salta, Octubre 27 de 1958.
Gustavo A. Gudiño — Secretario

e) 26[11] al 24[12]58

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 2661 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento
Habiéndose presentado don MARTIN ARISTIDES MATORRAS solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Zanjón de Avalos", ubicada en la primera sección del departamento de Anta, y que limita: Norte, finca "La Represa" que fué parte integrante del Zanjón de Avalos, que fué de Olivero Morales y hoy de varios dueños; Sud, fincas "Anta" y "Focitos" de la sucesión de don Julián Matorras, General Francisco Zerda y otros"; Este, con terrenos de dueños desconocidos, hoy de don Clámadés Santillán; y Oeste, finca "Arbollo" que fué de propiedad del doctor Abraham Cornejo, hoy de la sucesión de don Julián Matorras, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación doctor José Ricardo Vidal Frías ha designado para que practique dichas operaciones al Agrimensor don Napoleón Martearena, quien deberá citar para ello a todos los propietarios de terrenos colindantes y dar cumplimiento a los Arts. 573 y siguientes del Código de Procedimientos Civil y Comercial.— Lo que se hace saber por el término de treinta días mediante edictos a publicarse en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial", a fin de que se presenten ante el perito designado, quienes tuvieren interés en ejercitar sus derechos.— Salta, Noviembre 10 de 1958.
ANIBAL URREBARRI, Escribano Secretario.

e) 17[11] al 30[12]58.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 2900 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.
Por el presente se hace saber a don Dionisio Medrano Ortiz que en los autos Ejecutivo-León Daniel vs. Dionisio Medrano Ortiz, expediente N° 17499, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación C. y C., se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 9 de marzo de 1956 y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Con costas a cuyo fin regulo el honorario del doctor Angel María Figueroa en la suma de Dos mil diecinueve pesos con setenta centavos moneda nacional (\$ 2.019.60 m/n), de acuerdo al Decreto-Ley 107 G. Cópiese, notifíquese y repóngase. Fdo. Adolfo D. Torino, Agustín Escala Yriondo, secretario.

e) 19 al 23[12]58

N° 2898 — NOTIFICACIÓN — El doctor Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrada, secretaria N° 3, en el juicio: "Ordinario, cobro de pesos, Ramírez y López vs. González Salvador", ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 25 de noviembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Salomón Mulki en la suma de \$ 36.15 m/n, y los del procurador Esteban Rolando Marchin en la suma de \$ 12.60 m/n, como apoderado, ambos de la parte actora. No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcano Ubios. Lo que el suscripto secretario ha de saber a sus efectos. — Salta, diciembre de 1958. — Gustavo A. Gudiño, secretario.

e) 19 al 23[12]58

N° 2891 — NOTIFICACION A "ARTURO V. ISOLA": en juicio seguido por José Muratore, Juzgado de Paz Letrado N° 1, se le hace saber que se ha resuelto: a) Llevar adelante la ejecución por \$ 4.371 intereses y costas; b) tenerle por domicilio la secretaría de este Juzgado; c) publicar esta sentencia en edictos en Boletín Oficial y un diario comercial; d) regular los honorarios del doctor Eduardo E. González en la suma de \$ 360. Lo que el suscripto secretario le notifica. — Salta, 18 de agosto de 1958. — Miguel Angel Casale, secretario.

e) 18 al 22[12]58

N° 2885. — NOTIFICACION SENTENCIA: El señor Juez de Paz Letrado N° 3, notifica al señor Máximo Ramos, la sentencia recaída en autos: "Preparación vía Ejecutiva — Crédito Familiar S.R.L. vs. Máximo Ramos": Salta, 9 de diciembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Gustavo A. Uriburu Solá, en la suma de \$ 142 m/n, como apoderado y letrado de la actora y en \$ 49,70 m/n; los honorarios del procurador señor Luis Alberto Dávalos, como apoderado de la actora. No habiéndose notificado al ejecutado ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Regístrese, notifíquese y repóngase. — Dr. Julio Lazcano Ubios. — Salta, diciembre 12 de 1958. — Gustavo A. Gudiño, secretario.

e) 18 al 22[12]58

N° 2867 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El señor Juez de Paz Letrado N° 3, notifica a José Palacios, la sentencia recaída en autos: "Ejecutivo — Manuel Zelaya vs. José Palacios" Expte. N° 1951[58]: "Salta, 9 de diciembre de 1958. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Alberto E. Austerlitz, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora en la suma de \$ 50 m/n. No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño". Regístrese, notifíquese y repóngase. — Dr. Julio Lazcano. Salta, diciembre de 1958. — Gustavo A. Gudiño, Secretario.

e) 17[12] al 19[12]58

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION SOCIAL**

Nº 2899 — DISOLUCION SOCIAL — Se hace saber que ante el suscrito escribano, se tramita la disolución social y liquidación Francisco Moschetti y Cia., adjudicándose el pasivo como así el activo en la forma detallada en el expediente judicial Nº 23.117, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación. Domicilio de la sociedad, España, Nº 650 de esta ciudad de Salta, compra-venta automotores y artículos para el hogar, taller mecánico y repuestos en general — Escribano Julio R. Zambrano, Balcarce 32, Salta, donde se deberán hacer presente los opositores. (Publicarse cinco días en Boletín Oficial).

e) 19 al 26|12|58

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 2874 — CONVOCATORIA — "SAN BERNARDO" Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Sociedad Anónima"

Convócase a los señores accionista para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 15 de enero de 1959, a horas 19.30 en su local de la calle J. B. Alberdi 53 de esta ciudad de Salta, a los efectos de considerar la Memoria,

Balance General y Cuenta de Ganancias de Pérdidas.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Considerar inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y documentos prescriptos por el Art. 347 Código de Comercio.
- 2º) Destino de utilidades.
- 3º) Elección de nuevas autoridades del Directorio, Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

e) 17|12|58 al 9|1|59

Nº 2870 — CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA)**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En virtud de lo establecido por el artículo 47 de los Estatutos de la Cruz Roja Argentina, convócase a los señores socios a la asamblea general que se efectuará en la sede social el día 20 del corriente a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración del balance general al 30 de noviembre de 1958.

Elección total de la nueva comisión directiva.

Elección de los delegados, titular y suplente, que han de concurrir a la Asamblea General Extraordinaria del Consejo Supremo Central, a efectuarse el día 28 de diciembre de 1958. — Salta, 8 de diciembre de 1958. — B. A. Martínez, interventor.

e) 17|12 al 19|12|58

Nº 2751 — HOTEL ZENTA S. A. INM. ...

Se hace saber a los señores accionistas que se ha convocado para el día 18 de diciembre

próximo, a asamblea general ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo solicitado con el siguiente Orden del Día.:

- 1) Resolver sobre continuación o no de los negocios sociales.
- 2) En su caso, sobre la liquidación y su forma, o saber la reforma de los estatutos sociales, objeto y nombre y reelección del nuevo directorio.
- 3) Aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e) 28|11 al 19|12|58

AVISOS**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salgar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR